

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA UNIDAD MÓVIL DE GUARDADO DE EQUIPAJE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 SET. 2025	Hs. 10:13
Numero: 788	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 15 de septiembre del 2025

Concejo Deliberante
Ciudad de Ushuaia

Presente.

Legislacion
Concejo Deliberante Ushuaia

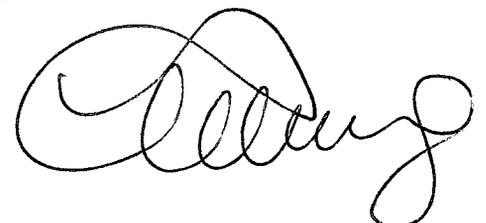
Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi carácter de representante de U LOCKER. El propósito de esta comunicación es solicitar formalmente una autorización excepcional de carácter temporario para operar una Unidad Comercial Móvil Autónoma dedicada al servicio de guarda segura de equipajes y pertenencias, y al mismo tiempo, proponer el desarrollo de un marco normativo específico para esta nueva actividad, siguiendo el camino iniciado con la regulación de las Unidades Gastronómicas Móviles (Ordenanza N.º 6477/25).

Fundamentos de la Propuesta

Nuestro proyecto consiste en implementar una unidad móvil de última generación, equipada con casilleros de seguridad premium de acceso electrónico mediante código personalizado. Este servicio viene a cubrir una necesidad concreta de nuestro creciente flujo turístico: ofrecer un resguardo confiable para el equipaje y las compras, disponible las 24 horas del día. Esto le permite al visitante moverse con libertad por la ciudad, aliviado de cargas, lo que directamente favorece una experiencia turística más prolongada y un mayor consumo en los diversos comercios locales.

Hemos analizado la normativa vigente y tomado conocimiento del proyecto de ordenanza bajo Expediente N.º 589/2025, que busca regular las Unidades Comerciales Móviles. Si bien celebramos este avance, notamos que la modalidad específica de resguardo mediante lockers automatizados no está expresamente prevista. Es por esto que, en espera de que dicho proyecto pueda ampliarse o adaptarse, requerimos de una habilitación excepcional que nos permita operar. Nuestra propuesta se sustenta en los siguientes puntos:

- **Autonomía Operativa:** La unidad está diseñada para ser completamente autónoma. No requiere de conexiones a servicios públicos ni genera demandas adicionales sobre la infraestructura municipal.
- **Ordenamiento y Convivencia Urbana:** El diseño de la unidad prioriza la integración con el paisaje urbano de Ushuaia. Al tratarse de un servicio automatizado que no involucra venta directa, no genera residuos. Por el



contrario, contribuye a ordenar el espacio público liberando a peatones y turistas del traslado de bultos voluminosos.

- Impulso al Comercio Local: Lejos de competir, nuestro servicio actúa como un complemento para toda la oferta comercial local. Al solucionar el problema de "¿dónde dejo mis compras?", alentamos al turista a seguir consumiendo, beneficiando a comercios de todos los rubros.
- Seguridad y Trazabilidad: El sistema de acceso mediante código único garantiza la máxima seguridad para las pertenencias de los usuarios y provee un registro digital de cada operación, facilitando cualquier gestión o consulta.
- Generación de Empleo: La puesta en marcha y el mantenimiento de esta unidad generará nuevas fuentes de trabajo, contribuyendo a la diversificación de la economía local.

Solicitud

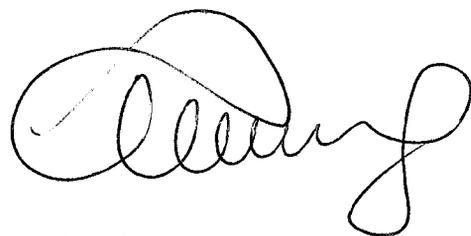
En virtud de lo expuesto, SOLICITAMOS:

1. Se conceda a U LOCKER una autorización excepcional por un plazo de seis (6) meses –o hasta que se sancione una normativa definitiva que contemple esta actividad– para operar una unidad móvil de resguardo de equipaje.
2. Se tenga en cuenta la incorporación de esta nueva modalidad de servicio en el marco regulatorio que se está discutiendo, reconociendo el valor que agrega a la experiencia turística y al ecosistema comercial de Ushuaia.

Estamos convencidos de que este emprendimiento representa una oportunidad para modernizar la oferta de servicios turísticos de Ushuaia, enriqueciendo la estadía de quienes nos visitan y apoyando al comercio local, todo dentro de un marco de ordenamiento que este Concejo impulsa.

Agradezco su atención y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto de esta propuesta.

Atentamente,



Analía GIAIGISCHIA

U LOCKER

Cel: 2901-464093

Email: ulockertdf@gmail.com

DNI : 27.228.006